

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de julio del 2017, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley General de Víctimas, el Reglamento de la Ley General de Víctimas y demás, apoye para cubrir medidas de ayuda, asistencia y atención a los universitarios guerrerenses que han sido víctimas de delitos en el Estado de Guerrero y con esto se coadyuve a una reparación integral, oportuna y suficiente a las víctimas, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad como la de Guerrero; las personas sufren a cada momento la difícil estela de inseguridad, que permea por la confrontación de los grupos delincuenciales; porque no solo es responsabilidad intrínseca del Gobierno del Estado de brindar seguridad, sino de los órdenes de gobierno, sea federal, estatal y municipal en el ámbito de su competencia.

Es de suma importancia reconocer a los grupos de la sociedad civil que se organizan para poder apoyar a la seguridad pública, organizaciones defensoras de derechos humanos, colectivos en búsqueda de sus desaparecidos, asociaciones de periodistas, colegios y barras de abogados en fin grupos que a través de sus acciones buscan la paz y sobre todo la participación valiente de los medios de comunicación que con prontitud nos hacen llegar de información entorno a la inseguridad y violencia en las regiones del Estado.

Por ello, resulta claro que se deben atender todos los sectores de la sociedad y este Congreso del Estado no debe estar inerte frente a la problemática que causan los grupos de la delincuencia. Hemos atendido en esta Casa Legislativa, a los transportistas, empresarios, campesinos, a los miembros de prepas populares,

a personas de comunidades indígenas, a hombres y mujeres emprendedores pero no sea atendido en lo particular a los universitarios.

Los universitarios como cualquier sector de la sociedad han sufrido en carne propia extorsiones, amenazas, secuestros, asaltos, desapariciones y hasta homicidios; las autoridades universitarias han reconocido solo 20 homicidios en contra de universitarios, pero no existen estadísticas oficiales, de cuantos han sufrido los delitos antes mencionados.

Pero queda claro que la Universidad Autónoma de Guerrero, es de las pocas instituciones en la entidad que es aliada de la sociedad, y que a través de sus aulas ha brindado apoyo a la sociedad, es necesario pues el resurgimiento de la Universidad-Pueblo, pero también es necesario brindar seguridad y paz a los universitarios.

Las instituciones de seguridad pública no deben quedarse al margen de lo que le pasa a la sociedad, pero aún más de lo que le pasa a universitarios. Ante esto resulta necesario rescatar a los universitarios de la violencia e inseguridad como tan necesario rescatar a cualquier sector de la sociedad.

Algunos de los universitarios que se les ha arrebatado la vida cobardemente son los siguientes:

- 1. Francisco Javier Ramírez García, auxiliar administrativo de la Facultad de Psicología;*
- 2. Jeany Rosado Peña, integrante de la Comisión Mixta Paritaria de Becas del Comité Ejecutivo Central del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG);*
- 3. Aidé Fuentes Nava, estudiante de la escuela de Ciencias de la Educación;*
- 4. Manuel Juárez Flores, estudiante de la preparatoria número 33;*
- 5. Juan Carbajal Merino, subdirector de la preparatoria número 5;*
- 6. Ángel Mendoza Ocampo, estudiante de la Facultad de Medicina;*
- 7. Suzy Nava Cruz, estudiante de la preparatoria número 26;*
- 8. Adriana Ramos García, estudiante de la Facultad de Enfermería Numero 2;*
- 9. Darwin Raymundo Barrientos Miranda, alumno de la escuela de artes¹;*
- 10. Samuel González Saavedra, estudiante de la preparatoria 32;*

¹ <http://www.proceso.com.mx/488226/mayo-mes-funesto-la-uagro-cinco-estudiantes-asesinados-video>.

11. *Cristian Jesús Santiago Navarrete, estudiante de la Facultad de Ciencia de la Comunicación;*
12. *Jahaziel Gálvez Ayatle, estudiante de la escuela de Filosofía y Letras;*

Son 20 universitarios asesinados reconocidos por las autoridades; pero la realidad nos indica que son más quienes han sufrido diversos delitos, es falso creer que está bien y marcha bien la Universidad, si sus universitarios siguen siendo asesinados, no podemos decir que tenemos la mejor Universidad del país, cuando amenazan o secuestran o desaparecen aun universitario, porque cuando se atentan contra un universitario se atentan contra la sociedad en general.

Por eso, desde un inicio hemos pugnado por reconocer la realidad del país y del Estado, hemos pugnado para reconocer el problema de la inseguridad y violencia que aquejan a todos, tanto en el país como a la entidad, porque reconocer el problema es también buscar soluciones.

Por eso, hacemos hincapié nuevamente en tomar medidas de apoyo, ayuda y solidaridad con los universitarios libres, críticos, pensantes y auténticamente demócratas, porque siempre han dado su apoyo a las causas justas y legítimas a los guerrerenses, ahora es necesario que este Poder Legislativo apoye a los universitarios.

En este sentido, resulta importante que los universitarios que han sido víctimas de la delincuencia sean atendidos por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país y también por la Comisión Ejecutiva Estatal, para efecto de que los universitarios que han sido víctimas de algún delito, puedan acceder a los recursos del Fondo para cubrir medidas de Ayuda, Asistencia y Atención a las víctimas”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de julio del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley General de Víctimas, el Reglamento de la Ley General de Víctimas y demás, apoye para cubrir medidas de ayuda, asistencia y atención a los universitarios guerrerenses que han sido víctimas de delitos en el Estado de Guerrero y con esto se coadyuve a una reparación integral, oportuna y suficiente a las víctimas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Luis Camacho Mancilla, Comisionado de la Comisión Ejecutiva Estatal, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, garantice medidas de ayuda oportuna, asistencia y atención, protección y reparación integral a los universitarios víctimas de delitos en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto al Maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Remítase el presente Punto al Licenciado Luis Camacho Mancilla, comisionado de la Comisión Ejecutiva Estatal, para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

GUERRERO
2015-2018

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y ESFERAS DE COMPETENCIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MAESTRO SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL PAÍS, PARA QUE CONFORME A SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y DEMÁS, APOYE PARA CUBRIR MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LOS UNIVERSITARIOS GUERRERENSES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE DELITOS EN EL ESTADO DE GUERRERO Y CON ESTO SE COADYUVE A UNA REPARACIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y SUFICIENTE A LAS VÍCTIMAS.)